

Posadas, 04 SEP 2025

**RESOLUCIÓN N° 45-25**

**VISTO:** la vigencia de la convocatoria "CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE UN LARGOMETRAJE DE FICCIÓN Y DOCUMENTAL, PRIMERA O SEGUNDA OBRA"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el 23 de agosto del corriente, se reunió el Comité de Selección integrado por Paula Zyngierman, antropóloga, productora y docente; Juan Villegas, director productor, guionista y escritor; Agustina Comedi, cineasta, licenciada en letras e investigadora, a fin de realizar el acta de proyectos ganadores y suplentes de la convocatoria señalada en el visto, y luego de las lecturas y análisis de los proyectos evaluados conforme a los criterios de asignación, puntajes y el compromiso con la paridad de género, el Comité selecciona por orden de mérito como ganador de la línea "Largometraje de Ficción" al proyecto "**LAS TORMENTAS TROPICALES**", de María Florencia Antúnez, con puntaje 70 de 100, por demostrar una sensibilidad y mirada atenta y precisa del mundo que busca retratar, con un guión que presenta varios momentos íntimos, bien narrados, con personajes interesantes, que atraviesan un momento crucial de la vida, en circunstancias son complejas y con decisiones que rebasan lo individual; y como proyecto suplente "**TODO LO QUE NO GANAMOS**", de Cooperativa 25.27 Estudio, con puntaje de 61 de 100, con una narrativa que profundiza el tema complejo y extremadamente actual que es la falta de perspectivas laborales de los jóvenes, con un guión ágil, con una trama que maneja bien el ritmo y el vértigo de los sucesos en los que se ven envueltos los personajes, con una interesante idea de una suerte de film noir misionero, protagonizado por adolescentes.

**QUE**, en la línea Largometraje Documental, se seleccionó como titular al proyecto "**CANCIONES URGENTES**" de Constanza Pasian con puntaje de 77 de 100, por contar con una narrativa de dos personajes sumamente interesantes, con su forma particular de hacerse cargo de su cultura, su identidad y el tiempo que les toca vivir; con una pregunta rectora de cómo esas comunidades pueden cambiar sin perderse en esos cambios, sin traicionarse, sin desaparecer, sugiriéndose que la mirada documental se concentre en la observación de ese mundo íntimo, que los realizadores se entreguen al misterio y ambigüedad del mundo que retratan; y como proyecto suplente se seleccionó a "**PUERTO EVA PERÓN**", de Nicolás Gómez Portillo con puntaje de 74 de 100, con una historia



**SERGIO ACOSTA**  
PRESIDENTE  
Instituto de Artes  
Audiovisuales de Misiones

motivada en el cambio de nombre de un pueblo, planteando varias facetas narrativas posibles, muchas de las cuales están manifestadas en la propuesta.

**QUE**, en la reunión ordinaria del día 1° de marzo de 2024, el Consejo Directivo ha resuelto delegar las facultades previstas en el art. 8 del Decreto Reglamentario N°313/2015 de la ley VI-N°171, modificado por Decreto N° 2105/2018 en el Presidente del Instituto mediante la firma de resoluciones, por la cual resulta procedente el dictado del presente;

**QUE**, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
ARTES AUDIOVISUALES DE MISIONES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. DECLARAR** ganadores de la convocatoria "CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE UN LARGOMETRAJE DE FICCIÓN Y DOCUMENTAL, PRIMERA O SEGUNDA OBRA" a los siguientes proyectos:

- 1) Largometraje de Ficción: "LAS TORMENTAS TROPICALES", presentado por María Florencia Antúnez, CUIT 27-35838133-8, REPA AD39; y como proyecto suplente a "TODO LO QUE NO GANAMOS", de Cooperativa de Trabajo 25.27 Estudio Limitada, CUIT 30-71838635-3, REPA PJ20;
- 2) Largometraje documental: "CANCIONES URGENTES", presentado por Constanza Pasian, CUIT 27-31648192-8, RePA: AI05, y como suplente "PUERTO EVA PERÓN", presentado por Nicolás Patricio Gomez Portillo, CUIT 20-34268711-4 REPA AE74.

**ARTÍCULO 2. FACULTASE** a la Dirección de Administración al pago de la suma de pesos sesenta y seis millones (\$66.000.000) equivalente al 22% de CMPN (costo medio de película nacional) destinado al proyecto "Las tormentas Tropicales" y la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) destinado al proyecto "Canciones Urgentes", equivalente al 10% de CMPN (costo medio película nacional), ambos montos determinados al momento de emitirse la presente resolución, conforme lo prevé el art. 19 de las bases y condiciones publicadas en el sitio web oficial del Instituto.



SERGIO ACOSTA  
PRESIDENTE  
Instituto de Artes  
Audiovisuales de Misiones

**ARTÍCULO 3. REGÍSTRESE**, notifíquese a los beneficiarios, dese a publicidad, tome conocimiento Gerencia de Fomento, Gerencia General, Dirección de Administración, y oportunamente ARCHÍVESE.



  
SERGIO ACOSTA  
PRESIDENTE  
Instituto de Artes  
Audiovisuales de Misiones